 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		L-M.C.3-F8
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Segundo Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre
de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA
“SALÓN LOS COMUNEROS”**

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 7 de junio de 2023

Hora: 9:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
“INSEGURIDAD EN EL TERRITORIO NACIONAL”**

Proposición No. 26 (5 de octubre/22) “Turismo e Inseguridad en Cartagena” Proposición No. 024 (27 de septiembre/22) “Grave situación de seguridad y orden público en la ciudad de Barranquilla” 41 (29 de noviembre/22) “Seguridad y justicia del estado frente a los Entes Territoriales” 50 (7 de marzo/23) “Hechos acontecidos el 2 de marzo en San Vicente del Caguán” y 63 (30 de mayo/23)


PROPOSICION No. 26
(05 de Octubre 2022)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, por el Departamento de Bolívar, atentamente me

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

permite poner en consideración a los honorables representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con la finalidad de discutir sobre la situación del turismo y la inseguridad frente a éste en la ciudad de Cartagena.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Ministro de Comercio, Industria y Turismo **GERMÁN UMAÑA MENDOZA**, al Ministro de Educación **ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**, al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias **WILLIAM DAU CHAMAT**, a la Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena **OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL** y al comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena **BG. NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO**, para que en sesión formal den respuesta al cuestionario que se adjuntara oportunamente.

- **Consideraciones**

El turismo es una actividad socioeconómica que tiene un trascendental potencial para el progreso de una ciudad como Cartagena que gracias a su posición geográfica y a su proximidad con el mar Caribe, además de su patrimonio histórico y cultural, ha sido considerada el sitio ideal para ejercer esta actividad turística y es la segunda ciudad del país después de Bogotá con mayor afluencia de turistas extranjeros.


Sin embargo, actualmente el turismo ha decaído y por supuesto la ocupación hotelera y el comercio dedicado a ésta actividad turística también ha ido decayendo, producto de los problemas internos del país que están afectando la imagen en el exterior, originado por los atentados violentos, la inseguridad en las calles y en las carreteras, la desaceleración económica y la elevación de la moneda, lo cual hace menos competitivos los precios del turismo en el mercado internacional, razón por la cual los turistas colombianos se van para el exterior, lo que afecta en gran medida el PIB de Colombia.

En ese orden de ideas, solicitamos se absuelva el siguiente cuestionario:

- **Para el Ministerio Comercio, Industria y Turismo**


1. ¿Qué actuaciones realiza el Ministerio Comercio, Industria y Turismo frente a los Altos costos de los hoteles y sitios turísticos para que no se origine una baja demanda de los mismos?
2. ¿Qué planes de contingencia tiene Ministerio Comercio, Industria y Turismo en relación a los pocos servicios de recreación y cultura que se ofrecen en los paquetes turísticos y que hoy hacen menos atractivo el producto que se ofrece en la ciudad de Cartagena?



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

3. ¿Qué representación discursiva de la ciudad por parte de su cartera ministerial construye el turismo y bajo qué criterios en favor del turismo Cartagenero?
4. ¿Quiénes son los actores que participan en la elaboración de la representación discursiva en pro del impacto positivo del turismo en Cartagena?
5. ¿Como se podría elevar el nivel de compromiso de los diferentes actores turísticos con respecto a las políticas, los planes, los programas, los proyectos y los objetivos frente a la prestación del servicio al turista?
6. ¿Es posible implementar convenios interadministrativos para facilitar la preparación pertinente de los diferentes actores que participan en el servicio del turismo con el fin de elevar sus niveles de satisfacción personal y laboral, así como de incrementar sus posibilidades de ascenso dentro del desarrollo de sus funciones?
7. ¿Qué labores ha realizado el Ministerio Comercio, Industria y Turismo frente a los cobros excesivos a los turistas y que hoy son noticia nacional en todos los medios?
8. ¿Dese el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que acciones se han tomado para realizar un control y regulación en los precios de los servicios ofertados tanto en hoteles como en las zonas insulares?
9. Frente a la ola de inseguridad que afecta a la ciudad de Cartagena, desde el Ministerio, ¿Qué planes estratégicos en consonancia con el artículo 113 de la CN (principio de colaboración armónica), ha realizado en conjunto con la Policía Metropolitana de Cartagena y la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, para mitigar el impacto negativo que se desprende del alto índice de criminalidad y que afecta de forma directa el turismo en Cartagena?
10. Con el propósito de frenar los abusos relacionados con los cobros excesivos, las malas prácticas comerciales. La publicidad engañosa, (las mojarras, el tema de los masajes y la prueba de las ostras), y brindar mayor seguridad a los turistas en Cartagena. ¿Qué planes de sensibilización ha creado esta cartera ministerial con la finalidad de erradicar dichos abusos y mejorar la competitividad del turismo en Cartagena?
11. ¿Sabe este ministerio a la fecha cuales son las actuaciones de tipo delictivo más suscitadas en lo referente a las situaciones de insatisfacción de propios y turistas?



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

12 ¿Qué apoyo le ha prestado el Ministerio de Comercio Industria y Turismo a la ciudad de Cartagena de Indias encaminado realizar capacitaciones relacionadas con la Ley 1480 de 2011 (estatuto del consumidor) frente a los diferentes actores del turismo en Cartagena?


● **Al Ministerio de Educación**

1. ¿Qué planes se han implementado para presentar proyectos educativos a los guías turísticos de la ciudad de Cartagena?
2. ¿Cuál ha sido la inversión en materia de educación continua para el desempeño de los diferentes actores turísticos en la ciudad de Cartagena?
3. ¿Cómo se puede implementar desde el Ministerio de Educación estrategias encaminadas a fortalecer el turismo mediante cursos de capacitación e introducción al bilingüismo?
4. ¿Desde el Ministerio de Educación, de qué forma se puede promover el desarrollo integral del recurso humano y el financiamiento de una ética del servicio al turista?
5. ¿Es posible generar estrategias enfocadas a los habitantes de las zonas insulares que prestan el servicio al turista en aras de fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos propios, verbigracia; el cobro excesivo en el servicio que se presta?

● **Secretaría de Educación Distrital de Cartagena**


1. ¿Qué planes se han implementado por parte de la Secretaría de Educación a fin de implementar proyectos educativos a los guías turísticos de la ciudad de Cartagena?
2. ¿Cuál ha sido la inversión en materia de educación continua para el desempeño de los diferentes actores turísticos en la ciudad de Cartagena?
3. ¿Cómo se puede implementar junto con el Ministerio de Educación en atención al principio de colaboración armónica (art.113 de la CN) estrategias encaminadas a fortalecer el turismo mediante cursos de capacitación e introducción al bilingüismo?
4. ¿Desde la Secretaría de educación Distrital, con apoyo del Ministerio de Educación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de qué forma se puede promover el desarrollo integral del recurso humano y el financiamiento de una ética del servicio al turista?



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

5. ¿Es posible generar estrategias enfocadas a los habitantes de las zonas insulares que prestan el servicio al turista en aras de fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos propios, verbigracia; el cobro excesivo en el servicio que se presta?
 6. ¿Existe la posibilidad de establecer un programa para que en las zonas turísticas donde están ubicadas las instituciones educativas oficiales se les de una catedra o programa de capacitación encaminada a la atención al turista de nacionales y extranjeros?
 7. ¿Qué apoyos ha recibido la Secretaría de Educación por parte de gobierno nacional, Ministerio de educación y Ministerio de Comercio, ¿Industria y Turismo para la realización de proyectos de capacitación a los diferentes actores turísticos?
 8. ¿Conforme al Plan de Desarrollo 2020-2023, cual ha sido el presupuesto destinado para la implementación de planes y proyectos educativos con miras a fortalecer el sector del turismo en Cartagena desde el punto de vista pedagógico?
- **Para el Alcalde Mayor y la Policía Nacional**
 - 1 ¿Frente a la ola de inseguridad que afecta a la ciudad de Cartagena, que planes estratégicos ha realizado la Policía Metropolitana de Cartagena y la Alcaldía Mayor de Cartagena para mitigar el impacto negativo que se desprende del alto índice de criminalidad?
 1. De cara a la Inseguridad que azota a la ciudad de Cartagena y que deteriora la imagen de la ciudad y del país a nivel internacional, ¿Cuáles son las estrategias implementadas por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena y la Alcaldía Mayor de Cartagena para frenar los hechos de violencia?
 2. ¿Cuántos consejos de seguridad se han realizado en lo que va corrido del año para analizar la ola de inseguridad en la ciudad de Cartagena que afecta de forma directa a extranjeros y nacionales?
 3. ¿Cuántos turistas han sido víctimas de la delincuencia en la ciudad de Cartagena en lo que va corrido del año, cifras estadísticas?
 4. ¿Cuántas denuncias y quejas se han presentado en razón al abuso por el cobro excesivo de los servicios ofertado y que medidas ha tomado la administración distrital y la Policía Nacional frente a esta problemática?



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

5. La apuesta turística -que es la más grande de la región-, se encuentra irrigada a través de toda la ciudad (zonas norte, turística, histórica e insular), en especial a través de las actividades de alojamiento y servicios de comida ¿Cuáles son las acciones encaminadas a fortalecer la seguridad de propios y turistas en las mencionadas zonas?
6. En aras de identificar las zonas de más impacto frente al a prestación del servicio de turismo en Cartagena de indias ¿cuáles han sido las acciones realizadas que se desprenden de los consejos de seguridad para identificar las mismas y focalizar las acciones para mitigar y erradicar las actuaciones que hoy tiene en tela de juicio la seguridad, las garantías y los derechos de los turistas y visitantes?
7. ¿Qué acciones ha implementado la Alcaldía de Cartagena de Indias con apoyo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con miras a realizar capacitaciones relacionadas con la Ley 1480 de 2011 (estatuto del consumidor) frente a los diferentes actores del turismo en Cartagena?
8. ¿Cuál es la estadística que tiene la Alcaldía de Cartagena y la Policía Nacional, relacionada con los delitos de más alto impacto perpetrados a fecha 30 de septiembre de 2022 en la ciudad de Cartagena y que afectan de forma directa e indirecta el turismo y el desarrollo cotidiano y normal de propios y visitantes?

Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento.


Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el HR. **FERNANDO NIÑO MENDOZA, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, ALEXANDER GUARÍN SILVA, JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA** en sesión 05 de octubre de 2022.

PROPOSICIÓN No. 24

(27 de septiembre de 2022)

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1, de la ley 5ta de 1992, solicito la realización de un debate de control político sobre la grave situación de seguridad y orden público que se está presentando en la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana, teniendo en cuenta la masacre presentada el día lunes 12 de septiembre de 2022 en el barrio Las Flores y que en el año van 4, para un total de 18 víctimas mortales. Así mismo, por la fuga del presunto cabecilla del grupo delictivo “los costeños” Digno Palomino.




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

Para tal fin, cítese al ministro del Interior doctor ALFONSO PRADA, ministro de Defensa, doctor IVÁN VELÁSQUEZ y ministro de Justicia doctor NESTOR IVÁN OSUNA, al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Brigadier TITO YESID CASTELLANOS, Cúpula de la Policía Nacional; además invítese a la gobernadora del Atlántico doctora ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA, al alcalde del Distrito Barranquilla doctor JAIME PUMAREJO, al Secretario de Gobierno y del Interior Distrital y Departamental y Jefes de oficina de Seguridad y Convivencia.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE DEFENSA


1. De conformidad con la norma, su cartera es la encargada de coadyuvar al mantenimiento de la paz y la tranquilidad de los colombianos en procura de la seguridad que facilite el desarrollo económico, la protección y conservación de los recursos naturales y la promoción y protección de los Derechos Humanos. Informe cuales han sido las acciones tomadas para que en el Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico, se les garantice a los habitantes la paz y tranquilidad, ¿si entre el lunes 12 y martes 13 de septiembre del año en curso se presentaron 9 muertes violentas?
2. Informe ¿Cuántas y cuáles son los grupos delincuenciales organizados asentados en el Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico?
3. Informe detalladamente el pie de fuerza actual de la Policía Nacional que está en servicio en la MEBAR y DEATA, comparativo con los años anteriores y proyección para los meses venideros que son de mayor índice de inseguridad, teniendo en cuenta que, los habitantes en el Distrito, área metropolitana y departamento del Atlántico ha aumentado.
4. ¿Cuál es el avance de la investigación adelantada por la masacre presentada el día lunes 12 de septiembre de 2022, en el barrio Las Flores del Distrito de Barranquilla? ¿Hay personas detenidas? ¿Se conocen los responsables? ¿Cuáles son los posibles móviles de la masacre?
5. Informe quienes eran las víctimas mortales de la masacre ocurrida en el barrio Las Flores, ¿presentaban antecedentes? ¿Cuántas personas resultaron heridas?
6. Informe ¿Cuál fue el proceder de los uniformados asignados al CAI Las Flores que se encuentra a escasos metros del lugar de los hechos? ¿Cumplieron adecuadamente el protocolo de atención?



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

7. Siendo concedores de la estratégica ubicación del barrio Las Flores entre el corredor industrial de la Vía 40 y el río Magdalena ¿Cuál es el plan de acción para contrarrestar el narcotráfico por esa zona?
8. Informe ¿cuáles han sido las acciones realizadas por la cartera desde que la Defensoría del Pueblo, emitió la Alerta Temprana 037 de 2020 por la presencia de bandas criminales en el Departamento del Atlántico?
9. Informe cuales son las medidas de prevención que se están tomando junto al Ministerio del Interior, la Gobernación del Atlántico y la Alcaldía de Barranquilla, para disminuir de manera inmediata la inseguridad en la ciudad y el departamento.
10. ¿Cuál es el plan de acción y la priorización del Distrito y el Departamento para el Gobierno Nacional, con relación a la seguridad y convivencia ciudadana, y el presupuesto asignado para los mismos?
11. Detalle las posibles causas del aumento exponencial de las extorsiones y los homicidios presentados en Barranquilla y el Departamento del Atlántico y las estrategias que se tienen contempladas para mitigar y prevenir el delito que tanto viene afectando la población atlanticense.
12. Informe detalladamente el presupuesto asignado para la cartera en el PGN 2023 y el monto asignado para hacerle frente a la inseguridad en el Atlántico, el fortalecimiento para las fuerzas militares y policiales. Asimismo, ¿cuál es la asignación a la política de defensa teniendo en cuenta que incide directamente en los índices de seguridad en los territorios?
13. Explique cuáles son las razones para la disminución del presupuesto en el sector defensa, teniendo en cuenta que, el PGN aumento con respecto al 2022. Además, informe el impacto de la disminución en la seguridad ciudadana.
14. Informe ¿cual, y como es la estructura de coordinación jurídica, tecnológica y de comunicaciones entre el ministerio de Defensa, la Policía Nacional y las autoridades territoriales frente al incremento del delito de invasión de tierras en el Departamento del Atlántico y Barranquilla?
15. Informe ¿Cuáles son las acciones que han realizado, causas que han evidenciado y posible respuesta a este flageo? ¿conocen grupos criminales dedicado a esta práctica?




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

CUESTIONARIO POLICIA NACIONAL

1. Informe ¿cuál es el panorama actual de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla?
2. ¿Cuáles han sido las medidas tomadas para disminuir la inseguridad en estos territorios, con base en la política criminal y política de seguridad ciudadana del gobierno?
3. Informe ¿cómo es la articulación con el gobierno nacional para disminuir la inseguridad en el Departamento y el Distrito?
4. Informe ¿Cuál es la situación actual del sistema carcelario y penitenciario del Atlántico y la incidencia de este en los índices de seguridad y convivencia ciudadana?
5. Informe ¿Cuál es el plan de acción desde sus competencias para contrarrestar los altos índices de inseguridad en Barranquilla y el Departamento del Atlántico y cuál es el acompañamiento de otras entidades nacionales?
6. Informe ¿cuál es el pie de fuerza actualmente en la MEBAR y DEATA?
7. Informe las razones de la disminución del pie de fuerza con respecto a los habitantes del distrito y el departamento del Atlántico y su consecuencia en la seguridad y convivencia ciudadana.
8. Informe ¿cuáles son las fuentes de financiación para la seguridad y convivencia ciudadana con que cuentan la MEBAR y DEATA y cuál es el aporte nacional a las mismas?
9. ¿Cuáles serán las modificaciones a realizar en la institución con base en la disminución del presupuesto nacional para el sector de defensa?
10. Con respecto a la actual problemática de invasión de predios urbanos y rurales del departamento del Atlántico, ¿Cuáles son las acciones que han realizado, causas que han evidenciado y posible respuesta a este flageo? ¿conocen grupos criminales dedicado a esta práctica?




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

- Informe las inversiones y gastos según lo proyectado para el año 2023 en la MEBAR y DEATA, con cada una de las fuentes de financiación y presupuesto.

CUESTIONARIO MINISTERIO DEL INTERIOR

- De conformidad con la ley, su cartera es la encargada de las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos. De acuerdo a ello, sírvase informe cuáles han sido las políticas implementadas en el Distrito de Barranquilla, su Área Metropolitana y el departamento del Atlántico.
- Como líder de todas las políticas tendientes a la prevención de los factores que atenten contra el orden público interno, Informe ¿Cuáles son las medidas de preservación, que se están tomando junto al Ministerio de Defensa Nacional, gobernación del Atlántico y Alcaldía Distrital de Barranquilla, para disminuir de manera inmediata los índices de inseguridad en cada uno de los territorios?
- Informe cómo está la sostenibilidad del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), inversiones y presupuesto destinado para Barranquilla, su Área Metropolitana y el Departamento del Atlántico.
- Informe para cuando tiene proyectado avanzar o materializar los convenios de los proyectos radicados en la plataforma SIPI de Fonsecon, por parte de la Gobernación del Atlántico y distintos municipios del departamento del Atlántico, proyectos que encuentran contemplados en el CONPES 4097 de 2022, por medio del cual se declara la importancia estratégica del Proyecto Inversión Fortalecimiento a las entidades Territoriales a través de la financiación de Infraestructura para la Seguridad y Convivencia Ciudadana a nivel Nacional con Código BPIN2022011000002.
- Informe cómo está la sostenibilidad del Fondo de Protección de la Justicia, inversiones y presupuesto destinado para Barranquilla, su Área Metropolitana y el Departamento del Atlántico, toda vez que se presenta un déficit de jueces para garantizar el acceso y administración de justicia.
- Informe ¿cuál es el plan de acción y la priorización del Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico para el Gobierno Nacional, con relación a la seguridad y convivencia ciudadana, y el presupuesto asignado para los mismos?




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

CUESTIONARIO ALCALDIA DE BARRANQUILLA Y GOBERNACION DEL ATLÁNTICO.

Teniendo en cuenta que la seguridad nacional depende de la defensa nacional, la SEGURIDAD CIUDADANA, y que según auto 080 de 1998, los congresistas podemos citar a los gobernadores y alcaldes por situaciones de intereses nacional, como el caso de la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico y Distrito de Barranquilla agudizadas por la reciente masacre en la ciudad, solicitó se sirvan enviar a la Gobernadora del Atlántico Elsa Noguera de la Espriella y al Alcalde de Barranquilla Jaime Pumarejo Heinz, el siguiente cuestionario, con el fin de contextualizar a los asistentes lo realizado desde sus competencias por la seguridad en sus territorios.

1. Informe el panorama actual de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico y el distrito de Barranquilla.
2. Cuáles han sido las medidas tomadas desde su gobierno para disminuir la inseguridad en su jurisdicción, con base a la política criminal y política de seguridad ciudadana del gobierno nacional.
3. Informe como es la articulación con el gobierno nacional para disminuir la inseguridad en el Departamento y el Distrito.
4. Informe número de jueces penales en el distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico.
5. Informe situación actual del sistema carcelario del Atlántico. Incidencia del mismo en los índices de seguridad y convivencia ciudadana.
6. Informe cual es el plan de acción desde sus competencias para contrarrestar los altos índices de inseguridad en Barranquilla y el Departamento del Atlántico. Y ¿cuál es el acompañamiento de las entidades nacionales?
7. Informe cual es el pie de fuerza activo en la MEBAR y DEATA.
8. Informe cuales son todas fuentes de financiación para la seguridad y convivencia ciudadana, en sus territorios y cuál es el aporte nacional a las mismas.




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

9. Informe inversiones y gastos realizados con cada una de las fuentes de financiación y presupuesto proyecto para la vigencia 2023.
10. Informe el impacto que tendrá la disminución del presupuesto vigencia 2023 para el sector defensa en la seguridad y la convivencia, teniendo en cuenta el aumento significativo de las estadísticas de inseguridad en el distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE JUSTICIA

1. Informe las gestiones que se están realizando para el incremento del número de jueces Penales y recursos para el Distrito Judicial de Barranquilla con sus Circuitos Judiciales de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga, en aras de contrarrestar el desequilibrio que existe respecto al panorama nacional.
2. ¿Cuántos son los jueces penales actuales de los circuitos judiciales dónde hacen parte Barranquilla, Sabanalarga, Bogotá, Cali, Medellín, Ibagué, Manizales, Tunja, Pereira y San Gil? ¿Cómo se encuentran las cargas laborales de los jueces penales de los circuitos judiciales de Barranquilla y Sabanalarga Bogotá, Cali, Medellín, Ibagué, Manizales, Tunja, Pereira y San Gil? ¿Se garantiza al derecho al acceso a la justicia y administración de la misma de los ciudadanos Atlánticos?
3. ¿Cuáles son las acciones encaminadas a mitigar la congestión judicial en Barranquilla y el Departamento del Atlántico?
4. El sistema carcelario del Atlántico no es ajeno a la problemática de hacinamiento que se vive a nivel nacional, ¿Cuáles son las condiciones actuales de las cárceles y penitenciarias del Departamento? ¿Cuánta es la población privada de la libertad en el Atlántico, detallada por sindicados y condenados? ¿Cuál es el plan de acción para disminuir el hacinamiento?
5. Teniendo en cuenta que al Ministerio de Justicia le corresponde diseñar, hacer seguimiento y evaluar la política en materia criminal, carcelaria y penitenciaria, en la prevención del delito y las acciones contra la corrupción y la criminalidad organizada, informe ¿cuál es el plan de acción para contrarrestar los altos índices de inseguridad en Barranquilla y el Departamento del Atlántico?
6. Informe como está socializando y promoviendo las normas para la protección jurídica, garantía y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF – para evitar y alejar a los menores de la delincuencia en Barranquilla y el Departamento del Atlántico.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1


7. Informe si es conocedor de la decisión de un Juez de la República de enviar a detención domiciliaria al presunto cabecilla del grupo delincencial “Los Costeños” - Digno José Palomino Rodríguez, de quien se conoce un arduo prontuario delictivo. ¿Cuáles son las medidas de choque coordinada con los jueces para la judicialización de presuntos delincuentes de alta peligrosidad?
8. ¿Informe detalladamente el presupuesto asignado para la cartera en el PGN 2023 y cómo será distribuido para garantizar el derecho a la justicia y cuál es la asignación a la política criminal teniendo en cuenta que esta incide directamente en los índices de seguridad en los territorios?
9. Informe, cómo está el Fondo de Protección de la Justicia, inversiones y presupuesto destinado para Barranquilla, su área metropolitana y el Departamento del Atlántico, toda vez que se presenta un déficit de jueces para garantizar el acceso y administración de justicia.

CUESTIONARIO INPEC

Como entidad, obligada a hacer cumplir las medidas de aseguramiento, las penas privativas de la libertad y las medidas de seguridad, que establezcan las autoridades judiciales, Informe si al señor Digno José Palomino Rodríguez. presunto cabecilla del grupo delincencial “los costeños”, se le asignó brazaletes electrónicos? Si la respuesta es negativa, sustente las razones jurídicas y técnicas.

1. ¿Cuáles fueron las medidas tomadas para evitar la fuga del señor Digno José Palomino Rodríguez de su domicilio, conociendo sus antecedentes? ¿Cuántos funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, se le asignaron para su supervisión?
2. Como ejecutores de la política carcelaria y penitenciaria del Gobierno Nacional, informe ¿Cuáles son las condiciones actuales de capacidad, población, sobrepoblación y hacinamiento de las cárceles y penitenciarias del departamento de Atlántico? ¿Cuánta es la población real privada de la libertad tanto sindicados como condenados en el departamento, detallada por centro penitenciario? ¿cuál es plan de acción para disminuir el hacinamiento?



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

3. Informe, cuantas alcaldías municipales suscribieron convenio con el Instituto para hacer cumplir las medidas de aseguramiento, las penas privativas de la libertad y las medidas de seguridad en sus territorios, los montos de los mismos e indicadores de cumplimiento.
4. Según es conocimiento de dominio público, algunas extorsiones se realizan desde el interior de los centros penitenciarios y carcelarios del departamento y el país, informe ¿por qué los privados de la libertad poseen aparatos electrónicos? ¿quién o quiénes se lo suministran? ¿cuál es el protocolo de ingreso de funcionarios del INPEC, abogados, contratistas y visitas a los centros carcelarios y penitenciarios?
5. Informe cuantas y cuales cárceles y penitenciarias del país tienen inhibidores de señal.
6. Como complemento a la pregunta anterior, cual es protocolo de ingreso a los establecimientos carcelarios y penitenciarios de elementos autorizados por la ley para los internos ¿Cuál es el protocolo para el ingreso a los establecimientos carcelarios y penitenciarios de insumos, alimentos, materiales y elementos que se utilizan para su normal funcionamiento?
7. Con base en la respuesta anterior, informe cuál es el plan de choque y medidas a corto plazo para evitar las extorsiones desde los centros penitenciarios y carcelarios, que ustedes dirigen.

Presentada por el HR. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, aprobada en sesión del día 27 de septiembre de 2022.

PROPOSICIÓN 41

(29 de noviembre de 2022)


Me permito poner a consideración de la Honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, citación a debate de control político a los siguientes funcionarios: señor Ministro del Interior doctor ALFONSO PRADA GIL, ministro de Justicia doctor NESTOR IVÁN OSUNA PATIÑO, señor ministro de Defensa doctor IVÁN VELASQUEZ GÓMEZ, como también a los señores Honorables Comandantes de las Fuerzas Militares, de la Policía y al señor Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios.

Propuesta que hacemos en el marco de la presente audiencia que es producto de la agenda de sesiones descentralizadas no solo en Barrancabermeja, sino también en otras regiones del país donde estamos escuchando a todos los actores y autoridades como Alcaldes, Gobernadores, Diputados Departamentales, Comandantes de la Fuerza Pública y Militar, líderes y lideresas sociales

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

y comunitarios entre otros, con el fin de establecer compromisos en materia de seguridad y justicia del estado frente a los entes territoriales. Ninguno se hizo presente para atender la citación inicial que se hiciera para atender el territorio santandereano.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HH.RR. **ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ.** Aprobada en sesión del día 29 de noviembre de 2022.

PROPOSICIÓN No.50

(7 DE MARZO 2023)

Teniendo en cuenta los últimos acontecimientos ocurridos, el pasado jueves 2 de marzo de 2023, en San Vicente del Caguán y bajo la claridad de que las vidas de nuestros policías y militares deben ser protegidas, y sus derechos humanos deben ser garantizados; nos permitimos solicitar a los honorables miembros de la Comisión Segunda de Cámara, se cite a debate de Control Político al Ministro de Defensa, Dr. Iván Velázquez Gómez y al Ministro del Interior, Dr. Alfonso Prada, para que en el marco de sus competencias, presenten un informe frente a los hechos ocurridos en el Pozo del campo petrolero ubicado en San Vicente del Caguán (Caquetá), en el marco de la precitada fecha. Igualmente, para que se sirvan responder al cuestionario que se presentará con posterioridad.

Así mismo, invitar al General Helder Fernán Giraldo Bonilla, Comandante General de las Fuerzas Militares, al Mayor General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, Comandante del Ejército Nacional; al General Luis Carlos Córdoba Avendaño, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana y al General Henry Armando Sanabria, Director Policía Nacional; así como al Dr. Carlos Ernesto Camargo Asís, Defensor del Pueblo y al Dr., Francisco Roberto Barbosa Delgado, Fiscal General de la Nación.


Lo anterior, atendiendo lo establecido en el Artículo 114 de la Constitución Política, Artículo 6, 233 y 264 de la Ley 5 de 1992.

PREGUNTAS AL MINISTERIO DE DEFENSA

Sin perjuicio del informe solicitado en la proposición:

1. ¿Qué acciones al corto, mediano y largo plazo se piensan adoptar desde esta cartera ministerial para evitar que vuelvan a ocurrir actos como los presentados en San Vicente del Caguán a inicios de este mes, donde fueron secuestrados un grupo de miembros de la Fuerza Pública?
2. ¿Por qué la reacción fue tardía en el auxilio a los uniformados secuestrados, quienes estuvieron



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

privados de su libertad y en condiciones deplorables por más de 30 horas?

3. Según audios conocidos por la opinión pública, los uniformados se quedaron sin municiones en medio del enfrentamiento presentado en San Vicente del Caguán. De ser cierto, ¿por qué sucedió esta insuficiencia en el armamento? ¿No existe un plan de choque en caso de que los uniformados se queden sin municiones?

4. ¿Cuál es la medida prevista al interior de este Ministerio para aumentar el pie de fuerza en esta zona que actualmente se está viendo gravemente afectada por alteraciones de orden público?

5. ¿Cuál es el protocolo que se tiene previsto para conjurar situaciones similares en las que las manifestaciones de la comunidad pasan a ser violentas o represivas?

6. ¿Cuál es el protocolo que se tiene previsto en caso de que uniformados resulten secuestrados con ocasión de un conflicto armado interno o alteración del orden público?

7. ¿De qué manera se piensa restablecer los derechos de los uniformados que fueron víctimas del secuestro presentado en San Vicente del Caguán?

8. ¿De qué manera se tiene previsto reparar a los familiares de los uniformados que resultaron siendo víctimas del secuestro presentado en San Vicente del Caguán?

9. ¿Cuál es el presupuesto que se tiene asignado y previsto, en el presente año y en los sucesivos, para fortalecer a la Fuerza Pública? Favor discriminar por conceptos.

10. Sírvase indicar si se tienen indicios sobre relación entre la Guardia Indígena que opera en la zona rural de San Vicente del Caguán, con algún grupo al margen de la Ley.


AL MINISTERIO DEL INTERIOR

Sin perjuicio del informe solicitado en la proposición:

1. Sírvase explicar el argumento al amparo de nuestro ordenamiento jurídico por el cual se le denominó “cerco humanitario”, al asesinato de un uniformado y retención ilegal de 79 más pertenecientes al Escuadrón Móvil Anti Disturbios ESMAD de la Policía Nacional, junto con 3 contratistas de la empresa Emerald Energy entre el 2 y 3 de marzo en la Vereda “Los Pozos” zona rural de San Vicente del Caguán, Departamento de Caquetá.

2. ¿Cuáles fueron los acuerdos logrados entre el Gobierno Nacional y la Guardia Indígena que



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

opera en la zona rural de San Vicente del Caguán para lograr la liberación de los policías y contratistas de la empresa Emerald Energy? Sírvase aportar el acta de dicha reunión.

3. Indique cuáles son los resguardos indígenas ubicados en San Vicente del Caguán y si la Guardia Indígena relacionada con la retención de los policías y contratistas de la empresa Emerald Energy actuó en el territorio donde constitucionalmente se le reconocer jurisdicción, o por fuera de dichos resguardos.

4. ¿Cuál es la razón para que se le reconozca jurisdicción a la Guardia Indígena por fuera de los territorios donde constitucionalmente se le reconoce su autoridad?

5. ¿Qué acciones y planes de contingencia está adoptando esta cartera para contrarrestar la suspensión de actividades de la empresa Emerald Energy por los hostigamientos presentados?

6. ¿Tiene conocimiento esta cartera de cuántos empleos directos e indirectos generaba la operación de la empresa Emerald Energy en la Vereda Los Pozos de San Vicente del Caguán?

A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Cuántas noticias criminales se han originado ante esta entidad, en relación con los hechos presentados en San Vicente del Caguán a inicios de este año, así como con hechos conexos a esta problemática? Favor discriminar por tipo de delito imputado, fecha y lugar de ocurrencia y etapa del proceso en que se encuentra.

2. ¿Cuáles de las noticias criminales referidas en el numeral anterior han sido iniciadas de oficio y cuáles en virtud de denuncia?

3. ¿Se tiene pensado priorizar la investigación de estos delitos dentro del programa metodológico trazado por la Fiscalía?


4. ¿Qué resultados de investigación ha obtenido la Fiscalía General de la Nación en el marco de sus competencias en relación con los hechos que convocan a este control político?

5. ¿Se tiene identificado a las víctimas en el marco de la comisión de dichos delitos? ¿En qué estado se encuentra la reparación de las víctimas dentro del proceso penal?

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. Sírvase rendir un informe en relación con los hechos presentados en San Vicente del Caguán



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

en donde se han visto afectados en sus garantías y libertades los miembros de la Fuerza Pública, contratistas de la empresa Emerald Energy y en general la población de este territorio.

2. Qué políticas o programas se han trazado desde esta entidad para defender, promocionar, proteger y divulgar los derechos humanos de los habitantes de San Vicente del Caguán y sus alrededores.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los **HRR. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** en sesión conjuntas 07 de marzo de 2023.


PROPOSICIONES No. 63
ADITIVA A LAS PROPOSICIONES
41 (SEGURIDAD 23), 26 (05 OCTUBRE 23) Y 50 (07 MARZO 23)
(30 DE MAYO DE 2023)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, el siguiente cuestionario, el cual es una adición a cuestionarios anteriores ya radicado en esta Comisión Constitucional para el debate de Control Político que se llevará a cabo el día 07 de junio de 2023, con el fin de discutir temas de contratos interadministrativos entre la Policía Nacional y el Instituto Colombiano para la Evolución de la Educación – ICFES.

Lo anterior en razón a que para finales del año anterior la Policía Nacional suscribió el Contrato Interadministrativo PN DINA E No. 80-5-10059-22 entre la Policía Nacional y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES cuyo Objeto es la “Construcción, Diagramación Aplicación, Aplicación, Calificación Publicación, De Resultados Y Atención de Reclamaciones Prueba Psicotécnica y Conocimiento Policiales Para El Concurso De Patrullero Previo Al Curso De Capacitación Para Ingreso Al Grado De Subintendente”; el monto de ese contrato fue seis mil seientos sesenta y tres millones novecientos once mil setenta y dos pesos con quince centavos (\$6.763.911.172,15).

En medio de varias quejas, acciones legales, salieron a relucir las evidentes fallas en la aplicación de la prueba. En dicho proceso de evaluación se presentaron falencias en los procesos de calificación



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

y resultados del concurso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente 2022-2, en los procesos de calificación, validación de las hojas respuestas y en los procesos de reclamaciones.


Por lo tanto, se requiere aclarar la siguiente información:

1. Fundamentar, soportar y explicar de manera detallada, todos y cada uno de los pasos y protocolos de aplicación utilizados en la primera prueba realizada el domingo 25 de septiembre de 2022 y sobre la cual se notificaron resultados el 19 de noviembre de 2022.
2. Suministrar una copia virtual completa del Contrato Interadministrativo PN DINA E N° 80-5-10059-22 suscrito entre la Policía Nacional y el ICFES, y una copia del protocolo de atención quejas y reclamos frente al examen para el concurso a Subintendente realizado el 25 de septiembre de 2022.
3. Indicar todos y cada uno de los procesos de control y verificación que adelantó la entidad ICFES para proceder a nueva calificación que se publicó el 16 de diciembre de 2022.
4. Especificar que etapa del proceso y dar detalle de las razones de las fallas presentadas en la primera lista publicada el 19 de noviembre de 2022.

CAPACITACIÓN SOLDADOS.

1. ¿Cuántos soldados regulares hacen parte del Ejército Colombiano en la actualidad y cuántos integran el grupo de suboficiales?
2. Del total de soldados, ¿cuántos tienen estudios de bachillerato culminado y cuántos han completado los estudios de carrera técnica?
3. Enviar cuadro comparativo entre los años 2010 y 2022 en donde se especifique el número de soldados y suboficiales que lograron culminar tanto sus estudios de bachillerato como de carrera técnica.
4. Relacionar los convenios existentes entre las fuerzas militares con diversos centros de educación para posibilitar el acceso de soldados y suboficiales a su formación académica.
5. ¿En qué zonas geográficas del país se encuentra el mayor número de soldados que no han podido culminar sus estudios de bachillerato?




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSION
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

6. ¿A cuánto asciende el presupuesto anual que se destina para cubrir los aportes con destino a capacitación de los soldados y suboficiales y en qué consiste el aporte económico que deben hacer los integrantes de las fuerzas militares para acceder a dichos programas académicos?
7. Anexar cuadro comparativo en el cual se muestre el nivel de escolaridad de todos los componentes de las fuerzas militares (Ejército, Policía, Fuerza Aérea y Armada Nacional) por cada uno de los rangos de las distintas fuerzas.

TEMA RÉGIMEN DE ASIGNACIÓN DE RETIRO

1. ¿Cuál es la normatividad vigente que rige en materia de asignación de retiro a los Uniformados de la Fuerza Pública?
2. ¿Cuál es el Régimen de Asignación de retiro para los Oficiales de las Fuerzas Militares que estaban escalonados hasta la fecha de 31 de diciembre de 2004?
3. ¿Cuál es el Régimen de Asignación de retiro para los Oficiales de la Policía Nacional que estaban escalonados hasta la fecha de 31 de diciembre de 2004?
4. Cuál es el Régimen de Asignación de Retiro del personal de Oficiales de las Fuerzas Militares, que se encontraba ingresados a la Escuelas de Formación, antes del 31 de diciembre de 2.004, y que obtuvieron el grado de Oficiales, después del 01 de enero de 2.005; ¿especificando cuáles son los cursos y cuantos pertenecen a cada curso o cada grado?
5. Cuál es el Régimen de Asignación de Retiro del personal de Oficiales de las Fuerzas Militares, que se encontraba activos prestando el servicio militar obligatorio en las siguientes modalidades: (i) Soldado en el Ejército, (ii) Infante de Marina en la Armada Nacional, (iii) Soldado de Aviación en la Fuerza Aérea, (iv) Auxiliar de Policía en la Policía Nacional y (v) Auxiliar del Cuerpo de Custodia en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, antes del 31 de diciembre de 2.004, y que obtuvieron el grado de Oficiales, después del 01 de enero de 2.005; especificando cuales son los cursos y cuantos pertenecen a cada curso o cada grado.




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

6. ¿Cuál es la normatividad vigente que rige en materia de asignación de retiro a los Uniformados del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, quienes fueron dados de alta o estaban al servicio de la Policía Nacional hasta antes del 31 de diciembre de 2004?
7. Exponer cuáles fueron los criterios de hecho y de derecho que conllevaron al Gobierno Nacional a expedir el Decreto 754 DE 2019 (abril 30) por el cual se fija el régimen de asignación de retiro de personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, que ingresó al escalafón por incorporación directa hasta el 31 de diciembre de 2004.
8. Se refiera si en el Decreto Ordinario 754 DE 2019, se tuvieron en cuenta el precedente del Decreto 1858 de 2012 (septiembre 06) Por medio del cual se fija el régimen pensional y de asignación de retiro del personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional.
9. Relacionar cuáles fueron los criterios de hecho y de derecho que conllevaron al Gobierno Nacional a expedir el Decreto número 0991 de 2015, por el cual se fija el régimen de asignación de retiro a un personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.
10. Cuáles son los lineamientos que cuenta el ministerio de defensa para darle una solución a la incertidumbre jurídica frente al régimen de transición de los miembros de la fuerza pública, oficiales de las Fuerzas Militares, oficiales de la Policía Nacional, Suboficiales de las Fuerzas Militares, del personal Uniformados del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, que se encontraba activos prestando el servicio militar obligatorio en las siguientes modalidades: (i) Soldado en el Ejército, (ii) Infante de Marina en la Armada Nacional, (iii) Soldado de Aviación en la Fuerza Aérea, (iv) Auxiliar de Policía en la Policía Nacional y (v) Auxiliar del Cuerpo de Custodia en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, antes del 31 de diciembre de 2004, y que obtuvieron el grado de Oficiales, después del 01 de enero de 2.005; especificando cuáles son los cursos y cuántos pertenecen a cada curso o cada grado.

TEMA DETERIORO DE LA SEGURIDAD


1. Relacionar un cuadro comparativo de los últimos 8 años en los cuáles se detalle el comportamiento de los principales delitos de alto impacto, con énfasis en las 17 principales ciudades capitales del país.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1


2. Entre el año 2018 y lo que del 2023 cuál ha sido el comportamiento en los casos de secuestro en las 17 principales ciudades capitales del país.
3. Informar en lo que va corrido de agosto de 2022 y la fecha cuántos miembros de la fuerza pública y las fuerzas militares han muerto en cumplimiento de sus funciones, en confrontaciones con grupos al margen de la ley o tras ataques selectivos.
4. Con la salida de por lo menos 70 generales y coroneles del Ejército y la Policía desde agosto del año anterior, cómo se ha reestructurado la línea de mando en especial en zonas de alto conflicto con grupos armados ilegales.
5. ¿Cuál es el balance a la fecha que arroja la decisión de suspender bombardeos aéreos como mecanismo de protección de los menores de edad reclutados por disidencias y grupos ilegales como el clan del golfo?
6. Si bien el ESMAD es un escuadrón móvil preparado para contener desmanes que se puedan presentar en medio de la protesta social, sus recientes cambios en el protocolo de actuación por una conducta más civilista, pareciera no ha arrojado los resultados esperados. ¿Cuáles han sido los cambios en el anterior ESMAD y su reforma profunda para cuando se tiene proyectada estar en plena ejecución?
7. Relacionar el informe de erradicación de cultivos de coca en lo que va del 2023 y comparativo con los años 2014-2022.
8. Informe de la incautación de cocaína durante el primer trimestre del 2023 comparativo con igual periodo del 2022.
9. Informe de capturas en desarrollo de operaciones especiales por parte del Ejército en contra de disidencias de las FARC entre el 2022 y el 2023.
10. A la fecha cuántos atentados con explosivos se han perpetrado en contra de la fuerza pública y de estos de forma colateral cuántos civiles han resultado muertos y lesionados.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

11. Presentar informa comparativo del 2014 a la fecha sobre el número de capturas en flagrancia por parte de la Policía Nacional detallando los delitos de mayor recurrencia en dichas capturas.
12. ¿En qué van las investigaciones internas de la fuerza pública sobre los hechos en los cuales comunidades especialmente indígenas han “desarmada” integrantes de la Policía e incluso los han retenido por varias horas?
13. ¿En el periodo 2014-2022 cuántos integrantes de la fuerza pública han sido retirados del servicio activo tras comprobar sus nexos con grupos delincuenciales, organizaciones criminales o de narcotráfico y cuántos expedientes están activos a la fecha?
14. A la fecha y de cara a las elecciones regionales de octubre de 2023 cuáles zonas del país son catalogadas como de riesgo alto para la celebración de los comicios y posible intimidación al elector.
15. El delito de la extorsión desde las cárceles del país pareciera aumentar. A la fecha ¿qué acciones se han emprendido para restringir el acceso a sistemas de comunicación a delincuentes que pagan condenas en centros penitenciarios y pese a ellos siguen delinquirando?
16. ¿Cuál ha sido la inversión en los recientes 8 años en modernización y fortalecimiento de la dotación del parque automotor y tecnología en general de la fuerza pública?
17. Entregar un informe sobre los resultados efectivos del sistema de recompensas para ciudadanos que entreguen información a las autoridades que hay conducido a la captura de delincuentes buscados por las autoridades y reseñar a cuánto asciende el monto de recompensas entregadas en los recientes 5 años.
18. ¿Cuántas y cuáles bandas de tráfico internacional de estupefacientes hacen presencia en distintas ciudades de Colombia?



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

19. El fenómeno del microtráfico sin duda tiene una incidencia especial en la alteración del orden público y la seguridad ciudadana. De acuerdo con el registro que tiene la fuerza pública, cuáles son los delitos asociados a las bandas de microtráfico que operan en el país.
20. Detallar el número de armas de fuego que de manera legal y autorizada están en manos de particulares en el país y relacionar desde el 2014 a la fecha cuántas armas de fuego han sido incautadas en las 17 principales ciudades capitales de Colombia.

Presentado a consideración de la Comisión Segunda por la **H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**. En sesión de comisión de 30 mayo 2023.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES



JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Presidenta

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Vicepresidenta




JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



 <p> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0 </p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período		CÓDIGO L-M.C.3-F8
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 1 de 1	



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
 PBX 390 4050 Ext.5101/5102

